

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	ACCESO A LA JUSTICIA EN CIUDAD BOLÍVAR
CÓDIGO DEL PROYECTO	1981
COMPONENTES	• JUSTICIA COMUNITARIA • JUECES DE PAZ • RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR
PROPÓSITO	Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Plataforma institucional para la seguridad y justicia
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria. • Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad. • Vincular 40 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

El acceso a la justicia es un derecho reconocido como tal por diversas normas a niveles tanto nacional como internacional. Así, el art. 229 de la Constitución reconoce “el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia”. Al respecto, la Corte Constitucional ha destacado que el acceso a la administración de justicia tiene un “carácter de derecho fundamental de aplicación inmediata, [...] relacionándolo con otros valores constitucionales como la dignidad, la igualdad y la libertad. Por virtud de tal vinculación, el acceso a la administración de justicia adquiere un amplio y complejo marco jurídico de aplicación que compromete los siguientes ámbitos: (i) el derecho a que subsistan en el orden jurídico una gama amplia y suficiente de mecanismos judiciales [...] para la efectiva resolución de los conflictos; (ii) el derecho de acción o de promoción de la actividad jurisdiccional, el cual se concreta en la posibilidad que tiene todo sujeto de ser parte en un proceso y de utilizar los instrumentos que allí se proporcionan para plantear sus pretensiones al Estado, [...]; (iii) el derecho a que la promoción de la actividad jurisdiccional concluya con una decisión de fondo en torno a las pretensiones que han sido planteadas, y que ella se produzca dentro de un plazo razonable; (iv) el derecho a que existan procedimientos adecuados, idóneos y efectivos para la definición de las pretensiones y excepciones debatidas; (v) el derecho a que los procesos se desarrollen en un término razonable, sin dilaciones injustificadas y con observancia de las garantías propias del debido proceso” (Sentencia C-1177 de 2005). Igualmente, el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos consagra este derecho, estableciendo que “toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención [...]”. En esta misma línea, la reciente Resolución 2801 de 2013 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos resolvió “afirmar que el acceso a la justicia [...] es [...] el medio que permite restablecer el ejercicio de aquellos derechos que hubiesen sido desconocidos o vulnerados”. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prevé que “todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil [...]”.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá realizada durante el año 2018, arrojo como uno de sus resultados que en la localidad de Ciudad Bolívar se redujo en promedio 6 puntos porcentuales el número de personas que considera que la inseguridad en la localidad ha aumentado en comparación con la anterior encuesta.

En la medición 2018-II la ciudadanía consideran que otras acciones relevantes para mejorar la seguridad son: mejorar la justicia (14%), aumentar las penas (9%) y aumentar el pie de fuerza de la policía (9%).

Así mismo, el sistema de justicia sigue siendo una institución que debe propender por renovarse para mejorar la seguridad, pues aproximadamente el 85% de los ciudadanos tiene una opinión desfavorable del mismo.¹

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con infraestructura de justicia en su territorio, sin embargo, esta se encuentra alejada de las zonas periféricas de la localidad y es precisamente allí donde se concentra gran parte de las problemáticas asociadas. Así, se considera necesaria la presencia de más unidades de justicia en su modalidad móvil preferiblemente que permanezca en las zonas altas y periféricas prestando oferta a la comunidad.²

Se establece entonces que derivados de los problemas surgidos en el territorio la localidad se deban generar espacios para inspirar confianza y legitimidad donde las personas habitantes puedan vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, y donde el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia de importancia de trabajar con el enfoque territorial, a el fin de intervenir integralmente los distintos entornos de la localidad haciendo énfasis en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la promoción de la participación de las

¹ https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/23316/Final_CORTA-Encuesta%20de%20percepcion%20y%20victimizaci%C3%B3n%202018-2.pdf?sequence=6&isAllowed=y

² *Plan integral de seguridad, convivencia ciudadana y justicia 2017-2020. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.* Disponible en: <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/PISCJ.pdf>

comunidades.

Lo anterior, está acompañado de un modelo de seguridad oportuno e inteligente materializado por el uso de tecnologías, de análisis de datos, coordinación de cámaras, las denuncias ciudadanas y Línea 123, entre otros, para identificar las zonas con mayor incidencia de delitos y preparar una intervención integral, oportuna y eficaz de los organismos de inteligencia, seguridad y justicia

Así las cosas la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha materializado la visión política y estratégica del PDL en programas, proyectos y metas que atiendan los factores críticos para la localidad en materia de acceso a la justicia, a través de un rol donde se articulen las distintas instancias de nivel local y distrital que cumplan con las apuestas estratégicas a fin de materializar de forma efectiva estas líneas de trabajo, donde resulte fundamental la conjunción de esfuerzos para aumentar el alcance e impacto de las apuestas estratégicas.

Las acciones a desarrollar serán establecidas a partir de estrategias enfocadas principalmente en la cultura ciudadana siendo uno de los elementos fundamentales de la seguridad, la convivencia y la justicia: el comportamiento autorregulado, la voluntad recíproca de no hacerle daño a nadie, de alzar la voz frente a un acto de violencia o discriminación, de actuar con inteligencia colectiva, es decir, como cuidadores y pedagogos en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado frente a las violencias que enfrentan sujetos históricamente discriminados, como las mujeres, las niñas y los niños, en vez de esperar a que las autoridades intervengan.

De tal manera que la seguridad de las personas habitantes y su convivencia pacífica representa un punto fundamental para el bienestar de la población. Según cifras de la Secretaría Distrital Planeación en el año 2019 Ciudad Bolívar fue la segunda localidad en la ciudad de Bogotá que más casos recibió para atención en las Casas de Justicia. (ver imagen, pagina siguiente)

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", establece en su propósito 03-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, para el sector Seguridad, Convivencia y Justicia la importancia de trabajar con el enfoque territorial, con el fin de intervenir integralmente los distintos entornos de la ciudad haciendo énfasis en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la promoción de la participación de las comunidades. Lo anterior, está acompañado de un modelo de seguridad oportuno e inteligente materializado por el uso de tecnologías, de análisis de datos, coordinación de cámaras, las denuncias ciudadanas y Línea 123, entre otros, para identificar las zonas con mayor incidencia de delitos y preparar una intervención integral, oportuna y eficaz de los organismos de inteligencia, seguridad y justicia.

COD_LOC	NOM_LOC	Atención Casas de Justicia 2019
3	SANTA FÉ	NA
6	TUNJUELITO	NA
13	TEUSAQUILLO	NA
15	ANTONIO NARIÑO	NA
17	LA CANDELARIA	NA
18	RAFAEL URIBE U.	NA
20	SUMAPAZ	NA
11	SUBA	74.435
19	CIUDAD BOLÍVAR	65.359
14	LOS MÁRTIRES	57.809
7	BOSA	43.863
8	KENNEDY	41.325
5	USME	36.246
1	USAQUÉN	34.973
2	CHAPINERO	33.341
4	SAN CRISTÓBAL	25.970
9	FONTIBÓN	24.777
12	BARRIOS UNIDOS	24.272
10	ENGATIVÁ	13.970
16	PUENTE ARANDA	255

Tabla 26. Recepción de casos para atención en Casas de Justicia
Fuente: INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL, SDP – Marzo de 2020

Por estas y otras muchas razones, el Estado tiene el deber de asegurar un acceso igualitario a la justicia de todas las personas.

Dentro de este marco, debe prestar especial atención al acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que han sido tradicionalmente discriminadas, dada la especial protección constitucional a que tienen derecho estos grupos.

Ahora, si el acceso a la justicia no es igual en el plano fáctico, el Estado debe tender a igualarlo para así cumplir con el mandato del art. 13 de la Carta, según el cual “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Desde esta perspectiva, las políticas públicas en la materia deben dirigirse a grupos específicos, de modo tal que “el efecto que las barreras estructurales tienen sobre los diferentes segmentos de la población se vean compensadas por instrumentos específicamente orientados a cada tipo de necesidad”.³

Percepción de discriminación sectores sociales LGBTI

De acuerdo a la encuesta multipropósito se identificó que el 12% de las personas residentes en Bogotá habían visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual. Para 2017, este porcentaje disminuyó en 1%, es decir, el 11% de los residentes en la ciudad aseveró haber visto a una persona ser discriminada, molestada o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual.

En personas de los sectores LGBTI, la discriminación más observada es la debida a la orientación sexual, con el 35,1%. En su orden, le siguen la causada por la apariencia física (16,5%), por ser hombre o mujer (15,4%), por raza u origen étnico (14%), por origen campesino (13,4%), por creencias religiosas (13%), por identificarse con algún grupo (8,4%) y por su condición económica (8,3%).

Según los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2017, y de acuerdo con la pregunta 71 “¿Usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá durante los últimos dos años, los porcentajes de personas que se han sentido discriminadas durante los dos últimos años es mayor en aquellos que se reconocieron como bisexuales (¿42,4%), transgéneros (37,5%), lesbianas (34,1%) y gais (34%)? A nivel general se establece que el 35% de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá se han sentido discriminados durante los dos últimos años.¹⁵

Además, se encuentra que los diferentes grupos vulnerables tienen necesidades particulares que, aunque pueden no tener un peso que cuantitativamente difiera de manera significativa del resto de personas, los afectan de manera específica y más que proporcional. Las fuentes de dichas necesidades responden a tres factores relacionados con los problemas que las diferentes personas en situación de vulnerabilidad sobrellevan en su vida cotidiana: primero, las desventajas económicas producen, además de las privaciones esperables de la pobreza, necesidades jurídicas particulares. Esto sucede, por ejemplo, con los conflictos que surgen durante la provisión de los servicios de educación o salud, con los relacionados con el derecho a la vivienda o los derechos laborales, y con la delincuencia que se sufre de manera distinta en las poblaciones de escasos recursos. A su vez, esto es relevante si tenemos en cuenta que las personas afro, las mujeres transgénero, las personas con discapacidad y las víctimas del conflicto tienen en promedio más desventajas socioeconómicas que los colombianos que no hacen parte de estos grupos.

Datos de casas de justicia y consultorios jurídicos

Al analizar el acceso a la justicia de personas con dificultades económicas y población afro recopilada en las casas de justicia y consultorios jurídicos de la ciudad de Bogotá, se puede inferir elementos representativos sobre

³ PNUD. 2005. *Manual de políticas públicas para el acceso a la justicia. América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Ediciones del Instituto Talcahuano. Recuperado de: http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/Manual_de_Politicas_Justicia.pdf.

el tipo de carga que se tramita en estos lugares respecto a las necesidades jurídicas que particularmente afectan a las personas de estos grupos y sobre los obstáculos identificados para que dichas personas accedan a la justicia. Estos obstáculos se enmarcan principalmente en tres etapas: 1. En los momentos anteriores a presentar un conflicto ante un tercero imparcial, lo cual hace referencia a los eventuales problemas de reconocimiento de necesidades jurídicas o a los obstáculos constatados para que las personas que sí reconocen tales necesidades acudan a la administración de justicia; 2. En los momentos en los que intentan entrar al sistema; y 3. En la etapa en que, ya habiendo entrado al sistema, se espera una decisión mínimamente satisfactoria, oportuna y que se cumpla.

Según datos de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, se encuentra que la mayoría de los servicios se prestan a mujeres. En comparación con los que tienen víctimas hombres, siete de cada diez “casos recibidos” son de mujeres (según información entregada por el coordinador lleva las cuentas de los servicios) y principalmente hacen parte de la dimensión familiar (peleas sin violencia, casos de violencia e inasistencia alimentaria).⁴

También aunado a la anterior información se cuentan con las cifras del diagnóstico territorial por localidades del sector justicia y seguridad que arroja la siguiente información “

INFORMACION BASICA

La Localidad de Ciudad Bolívar es el número 19 de la ciudad. Cuenta con una extensión territorial de 13.000 hectáreas, que representa el 8% del espacio territorial de Bogotá. Anteriormente pertenecía al municipio de Bosa, sin embargo, por su expansión pasó a tomar el lugar de localidad y actualmente es la tercera localidad de mayor extensión en la ciudad.

Está conformado por ocho Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Arborizadora, El Mochuelo, El Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén, Lucero, Monte Blanco y San Francisco, y 121 barrios. El tamaño de su población para el año 2020 es de 621.367 personas, discriminados así: 318,086 son mujeres y 303,282 son hombres.

INFORMACION DETALLADA

Delitos contra el patrimonio 2018-2019

Hecho	Total 2018	Total 2019	Variación (%)	Tasa x 100.000 hab. 2018	Tasa x 100.000 hab. 2019	2019		2019	
						FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO (%)	MASCULINO (%)
HURTO A PERSONAS	3289	4120	25%	552,84	676,16	1781	2339	43%	57%
HURTO DE BICICLETAS	158	171	8%	26,56	28,06	38	133	22%	78%
HURTO DE CELULARES (CASOS)	1963	1919	-2%	329,96	314,94	931	988	49%	51%
HURTO A RESIDENCIAS	530	561	6%	89,09	92,07	294	267	52%	48%
HURTO AUTOMOTORES	192	159	-17%	32,27	26,09	18	141	11%	89%
HURTO MOTOCICLETAS	422	372	-12%	70,93	61,05	27	345	7%	93%

Fuente: SIEDCO - DIJIN - PONAL, Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017 y Encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Información extraída el día 17/02/2020.

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

⁴ Entrevista con coordinador de Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, Bogotá. Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia. Miguel Emilio La Rota, Sebastián Lalinde, Sandra Santa, Rodrigo Uprimny.

Comportamiento delictivo discriminado hombre, mujer y edad 2018 – 2019

Delitos contra la vida, la familia, la integridad y la integridad sexual 2018-2019

Hecho	Total 2018	Total 2019	Variación (%)	Tasa x 100.000 hab. 2018	Tasa x 100.000 hab. 2019	2018		2019		Tasa x 100.000 hab. 2018		Tasa x 100.000 hab. 2019	
						FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
HOMICIDIOS	257	195	-24%	34,36	25,58	24	233	9	186	6,58	60,83	2,42	47,64
PRIMERA INFANCIA (0-4)	1	2	100%	1,37	2,70	0	1	1	1	-	2,80	2,63	2,77
INFANCIA (5-14)	2	3	50%	1,47	2,18	1	1	0	3	1,45	1,50	-	4,45
ADOLESCENTE (15-19)	28	17	-39%	42,56	25,88	1	27	2	15	3,00	83,20	6,01	46,26
ADULTO JOVEN (20-29)	105	79	-25%	79,45	59,02	9	96	3	76	13,52	146,32	4,46	114,22
ADULTO (30-59)	111	91	-18%	40,26	32,29	12	99	3	88	9,21	68,09	2,25	59,32
ADULTO MAYOR (+60)	10	3	-70%	15,31	4,33	1	9	0	3	3,57	24,14	-	7,58
LESIONES PERSONALES	2311	2363	2%	308,95	310,03	1213	1098	1212	1151	332,38	286,63	326,04	294,79
PRIMERA INFANCIA (0-4)	7	11	57%	9,56	14,83	3	4	6	5	7,99	11,21	15,78	13,83
INFANCIA (5-14)	81	99	22%	59,65	72,06	49	32	58	41	70,84	48,02	82,88	60,82
ADOLESCENTE (15-19)	290	386	33%	440,82	587,72	166	124	193	193	497,99	382,09	580,43	595,20
ADULTO JOVEN (20-29)	724	807	11%	547,82	602,91	415	309	418	389	623,61	470,96	621,00	584,61
ADULTO (30-59)	1111	959	-14%	402,99	340,28	535	576	499	460	410,59	396,18	373,86	310,06
ADULTO MAYOR (+60)	98	101	3%	150,01	145,80	45	53	38	63	160,49	142,13	127,94	159,22
DELITOS SEXUALES	527	592	12%	70,45	77,67	455	70	508	83	124,68	18,27	136,66	21,26
PRIMERA INFANCIA (0-4)	46	53	15%	62,80	71,46	37	9	39	14	98,51	25,22	102,59	38,73
INFANCIA (5-14)	254	352	39%	187,04	256,20	226	28	308	44	326,75	42,02	440,14	65,27
ADOLESCENTE (15-19)	90	113	26%	136,81	172,05	78	12	99	14	234,00	36,98	297,74	43,18
ADULTO JOVEN (20-29)	25	29	16%	18,92	21,67	24	1	27	2	36,06	1,52	40,11	3,01
ADULTO (30-59)	101	41	-59%	36,64	14,55	83	18	32	9	63,70	12,38	23,97	6,07
ADULTO MAYOR (+60)	11	4	-64%	16,84	5,77	7	2	3	0	24,97	5,36	10,10	-
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3948	3703	-6%	527,80	485,84	2959	980	2820	883	810,80	255,83	758,61	226,15
PRIMERA INFANCIA (0-4)	118	122	3%	161,10	164,50	59	59	65	57	157,09	165,31	170,98	157,69
INFANCIA (5-14)	478	526	10%	351,99	382,84	232	246	280	246	335,42	369,18	400,13	364,90
ADOLESCENTE (15-19)	373	506	36%	566,98	770,44	281	92	417	89	843	283	1.254	274
ADULTO JOVEN (20-29)	1098	1028	-6%	830,82	768,02	939	159	874	154	1.411	242	1.298	231
ADULTO (30-59)	1670	1343	-20%	605,75	476,53	1308	362	1067	276	1.004	249	799	186
ADULTO MAYOR (+60)	211	178	-16%	322,99	256,96	140	62	117	61	499	166	394	154

*Las categorías poblacionales se toman del campo "rango vital" de SIEDCO. Se discriminan así: Primera infancia de 0 a 4 años, Infancia de 5 a 14, Adolescencia de 15 a 19, Adultez de 15 a 59 y Vejez de 60 en adelante.

Fuente: SIEDCO - DIJIN - PONAL, Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017 y Encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Información extraída el día 17/02/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Finalmente es preciso indicar que las acciones a implementar con estos proyectos se enfocaran en generar procesos de transferencia de conocimiento a la ciudadanía sobre temas que afectan directamente la convivencia, cultura ciudadana y el acceso a la justicia, esto con el fin de mitigar los mismos y generar aspectos de mejora en la calidad de vida de las personas habitantes de la localidad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.

b. Cuantificación del universo

Toda la población de la localidad de Ciudad Bolívar, estimada en 790.282⁵ personas habitantes de las cuales 329.981 son Mujeres, 326.034 Hombres, 5.701⁶ personas del sector LGBTI, 19.624 personas con condición de discapacidad⁷, 292 personas en habitabilidad en calle.

c. Localización del universo

Todas las UPZ y UPR de la localidad

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo Social y Cultural.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Acceso a La Justicia

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar oportunidades de acceso a la justicia a la población de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante estrategias que permitan fortalecer los mecanismos de justicia en la comunidad, promoviendo la convivencia ciudadana y la solución de conflictos.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Apoyar las iniciativas de la comunidad organizada en Grupo de Ciudadanos comprometidos con la

⁵ Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2018)

⁶ Recomendaciones para la incorporación de la Política Pública LGBTI en líneas y proyectos de inversión Local, secretaria de Planeación, 2021.

⁷ Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, condición vivos, BOGOTÁ D.C. 2020.

seguridad y la convivencia a partir de instancias de participación, para la materialización de acciones que promuevan la convivencia y cultura ciudadana.

- Brindar atención a las víctimas y a los ofensores en la resolución de conflictos escolares, mediante programas y procesos que adopten las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar para prevenir los delitos escolares y fortalecer la convivencia escolar.

7. Metas de proyecto

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Beneficiar	5.830	Personas	A través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
Atender	600	Personas	En estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
Vincular	40	Instituciones Educativas	Al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA

La justicia se convertirá en una herramienta para la generación de confianza, convivencia y seguridad de la ciudadanía. Así, el Sistema Distrital de Justicia priorizará problemas de acceso a la justicia de alto impacto, y establecerá estrategias de coordinación y atención con las entidades distritales y nacionales. De forma transversal se tendrá en cuenta un enfoque de género y diferencial para la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; personas de los sectores sociales LGBTI; niños, niñas y adolescentes; territorial; y el fortaleciendo la cultura ciudadana.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Se desarrollarán actividades encaminadas a fortalecer las capacidades locales de resolución de conflictos en comunidades específicas de la ciudad en los siguientes ámbitos de acción:

1. Fortalecer las capacidades locales de resolución de conflictos en comunidades específicas de la ciudad- Mediación Comunitaria. Hace referencia a identificar y fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos que se gestan desde las comunidades, así como generar herramientas de mediación

comunitaria para la ciudad, particularmente en comunidades de jóvenes, propiedad horizontal, juntas de acción comunal, poblaciones diversas entre otros.

Para la presente vigencia se generarán ferias de servicios de justicia en cada una de las UPZ y centros rurales dispuestos para tal fin, las mismas contarán con las entidades encargadas de las diferentes formas de distribución de justicia, se realizarán jornadas de cultura ciudadana abordando temáticas del día a día de las personas habitantes de la localidad con el fin de reconocer las diferentes rutas de acción en los diferentes casos que se puedan presentar en materia de justicia.

A su vez se realizarán foros de divulgación en cada una de las UPZ de la localidad y se contará con la participación de actores locales, tales como organizaciones, colectivos y personas interesadas en las temáticas de acceso a la justicia y la convivencia ciudadana.

Por otra parte, se contará con un amplio equipo de profesionales expertos en las temáticas que aborda el criterio de selección, con el ánimo de acompañar los foros, los debates y las ferias, realizando a su vez la retroalimentación del cuadro de necesidades en materia de justicia en la Localidad de ciudad Bolívar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se requerirán elementos tales como: Dotación personal, Logística de eventos de amplio aflujo de personas, material POP, difusión a través de medios de comunicación local, alianzas estratégicas con las JAC con el fin de lograr los espacios para realizar los foros, material para la realización de los foros.

2. Promover iniciativas de resolución pacífica de conflictos. Acciones, promoción y gestión adecuada de conflictos en las comunidades de la ciudad. De esta forma, se podrán generar proyectos que fomenten iniciativas culturales, pedagógicas, participativas y rutas comunitarias enfocadas en los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la promoción de la denuncia, el acceso a las instituciones que administran justicia, la cultura de la legalidad y sana convivencia social y comunitaria

Para la vigencia 2021, se realizarán diferentes dinámicas a modo de concurso con diferentes organizaciones de tipo cultural y participativo de la localidad con el fin de que participen de las ferias de servicios y ayuden a difundir las temáticas de los talleres y que a través de su conocimiento cultural y participativo difundan las respectivas rutas, accesos y reconocimientos en justicia.

También se realizará una amplia convocatoria a jóvenes de la localidad en condición de vulnerabilidad, con el fin de generar el paso generacional en la resolución de conflictos, que los jóvenes se integren a las dinámicas de resolución pacífica de conflictos a través de la difusión de las diferentes rutas y estrategias.

En ese orden de ideas se requerirán materiales dotacionales, elementos de difusión masiva, realización de encuentros con todos los protocolos de bioseguridad.

3. Acompañamiento a la justicia étnica y propia local. Comprende desarrollar acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la justicia étnica y propia local, entre ellas la justicia indígena, Rrom, comunidades negras, raizales entre otros. Dicho acompañamiento implica el fortalecimiento de sus usos y costumbres en materia de justicia propia, las cosmovisiones a la hora de atender conflictos, el fortalecimiento a su operación y articulación con la oferta de justicia formal y administrativa de la localidad, así como la difusión local como autoridades que administran justicia.

Para la vigencia 2021, se realizarán actividades de articulación con las diferentes autoridades étnicas y poblacionales de la localidad con el fin de que participen en las diferentes ferias de servicios, con el fin de que se reconozcan sus saberes y se difunda el conocimiento cosmogónico de los mismos, también dichas autoridades recibirán un kit dotacional para facilitar sus labores en materia de justicia.

Esta articulación contará con la logística dispuesta en las anteriores actividades.

VIGENCIA 2022

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: “Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria”, se establecieron las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Escuela de justicia comunitaria y gobernanza juvenil	Código de la Propuesta: CB19085; Descripción: La escuela es un espacio de trabajo, innovación y creación colaborativa entre jóvenes, organizaciones sociales, instituciones, sector público y privado; que tiene como propósito generar soluciones sobre los problemas que afrontan los jóvenes en relación al acceso a la justicia comunitaria y la resolución de conflictos. De esta manera, se hará un proceso de formación en competencias y capacidades ciudadanas que permita identificar los problemas que tienen los jóvenes frente al acceso a la justicia, a partir de un mapeo que de una línea base sobre el proceso; para posteriormente identificar las potencialidades y propuestas que desde los jóvenes existen sobre este tema. Las estrategias de formativas se desarrollarán a partir de centros de interés que posibiliten que mientras se hace la identificación y construcción de propuestas, los estudiantes puedan aprender elementos útiles para su vida como el inglés, teatro y la comunicación. Ejecución: UPZ 60 Ismael Perdomo y UPZ 70 Jerusalén; Edad: 14 a 17; Género: Todos los géneros; Grupo Étnico: Todos los grupos étnicos; Población Vulnerable: Ninguno; Descripción de la Población: Está orientada a jóvenes entre los 14 y los 28 años que no tengan una oferta educativa formal o quieran profundizar sus conocimientos a partir de un centro de interés; Dirección: william3276@gmail.com.
2	Red comunitaria de reconciliación y seguridad	Código de la Propuesta: CB30230 Descripción: Realizar jornadas de capacitación y acompañamiento organizativo, para la resolución de conflictos y generar capacidades para el fortalecimiento de seguridad en la zona rural. Ejecución: Barrios Zona Rural Vereda Pasquilla ; Edad: Todas las edades; Género: Todos los géneros; Grupo Étnico: Todos los grupos étnicos; Población Vulnerable: Ninguno; Descripción de la Población: Población con discapacidad - Víctimas del conflicto armado; Dirección: NO DILIGENCIA

De acuerdo con reunión sostenida en el mes de mayo de 2021 con las personas promotoras de las iniciativas en la localidad, se reconocieron en detalle las iniciativas ganadoras en mesas de trabajo, con el fin de concertar criterios, todo acorde a lo establecido por el sector y plan de actividades que corresponderán a la fase de formulación del proceso. En estas reuniones participaron promotores locales, equipo profesional delegado de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (áreas de planeación y participación).

Actividades Complementarias en la presente vigencia

- 1. ASESORÍAS JURÍDICAS:** Se desarrollarán brigadas de asesoría, asistencia jurídica e información dirigidas a las personas habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar. Las asesorías deben servir para informar respecto a las vías conciliatorias, administrativas o judiciales para la garantía de los derechos. La asistencia jurídica puede servirse de proformas, formatos y otros elementos de soporte para iniciar acciones conciliatorias, trámites administrativos ordinarios, peticiones, querellas,

tutelas y/o demandas simples. La información sobre los medios de petición, querella, rutas de acceso a la justicia etc. debe proveer información clara, sencilla y comprensible sobre los mecanismos y rutas de acceso a la justicia.

2. Las asesorías se dirigirán a las siguientes temáticas:

- A. Jurídica Familiar
- B. Jurídica en Derecho Comercial
- C. Jurídica de Derecho Civil
- D. Jurídica en Derecho Laboral
- E. Jurídica de Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Privada
- F. Jurídica en Salud y acceso a servicios de salud.

Mecanismos de exigibilidad de derechos y temáticas generales:

- Derecho de Petición.
- Acciones de Tutela.
- Acción de cumplimiento.
- Acción de Hábeas Corpus.
- Querellas administrativas
- Compraventa de inmuebles.
- Rendición de cuentas de administradores.
- Incumplimiento de contratos de compraventa mercantil entre otros.

3. **CINE FERIA GANADERA:** Se realizará un cine en la feria Ganadera en la ruralidad se proyectará una película, la cual deberá tener relación con el objetivo del presente proyecto como lo es Convivencia Ciudadana, Seguridad, vulneración de derechos etc.

VIGENCIA 2023

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: "Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria", se establecieron las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Lab Dif. Mediación comunitaria en la ruralidad	Código de la Propuesta: CB26933; Descripción: Formación en mediación comunitaria para la resolución asertiva de los conflictos a través de espacios lúdicos como cine club para 30 personas en temáticas de justicia y derechos humanos. ; Dirección: olartefranciscomunoz@gmail.com
2	Lab Diferencial. Acceso a la justicia para jóvenes de Ciudad Bolívar	Código de la Propuesta: CB26948 Descripción: Encuentro de jóvenes en justicia étnica y justicia propia local, con la participación de 100 jóvenes de diferentes grupos poblacionales y diferentes culturas (étnicos, urbanas), con el fin de que los jóvenes conozcan los mecanismos de justicia propia de las diferentes comunidades.; Dirección: ifraincabezon1003@gmail.com
3	LabDif.Ubunto por la paz en el territorio	Código de la Propuesta: CB26936 Descripción: Fortalecer en habilidades y competencias para la mediación y resolución de conflictos a 120 personas de la comunidad negra/afrocolombiana a través de un proceso de formación en la identificación de causas en el abordaje para la resolución de sus principales conflictos de la localidad Ciudad Bolívar.; Dirección: ormuaafro@gmail.com

4	LabDif. Fortalecimiento de justicia propia de los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar	Código de la Propuesta: CB 26940 Descripción: Diagnosticar y fortalecer la justicia propia de los pueblos indígenas de la localidad de Ciudad Bolívar a través de la mesa indígena local mediante rituales de sanación, diálogos de saberes y rituales de armonización interno e interinstitucional
---	--	--

De acuerdo con reunión sostenida en el mes de Febrero y Marzo de 2023 con las personas promotoras de las iniciativas en la localidad, se reconocieron en detalle las iniciativas ganadoras en mesas de trabajo, con el fin de concertar criterios, todo acorde a lo establecido por el sector y plan de actividades que corresponderán a la fase de formulación del proceso. En estas reuniones participaron promotores locales, equipo profesional delegado de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (áreas de planeación y participación).

Actividades Complementarias en la presente vigencia

Estrategia Promoción de Acceso a la justicia: Propiciar el Acceso a la justicia a través de herramientas conceptuales, lúdicas y de creación de redes comunitarias que fortalezcan y generen continuidad al trabajo territorial por la defensa de los derechos humanos, la seguridad, la convivencia y la cultura ciudadana para ello se consolidarán procesos de formación, en temas que generen sana convivencia y cultura ciudadana. Adicional a ello se realizarán brigadas de asesoría, asistencia jurídica e información dirigidas a las personas habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar. Las asesorías deben servir para informar respecto a las vías conciliatorias, administrativas o judiciales para la garantía de los derechos.

Se requerirá de un (1) profesional el cual fortalecerá la línea estratégica de Acceso a la Justicia, la Resolución de Conflictos Escolares, la gestión de la justicia Distrital y Local, brindando apoyo en la orientación, articulación y fortalecimiento de los esfuerzos Institucionales para materializar el derecho de acceso a la justicia y además construya confianza entre el Estado y la ciudadanía a través del área de Seguridad y Convivencia del FDLCB.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores, comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, indígenas, entre otros de toda la localidad, ubicados en zona urbana y rural de todas las UPZ y Zona Rural de la Localidad	1.000	3.330	1.000	500

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ y UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Todos los barrios y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Localidad de Ciudad Bolívar
2022	Todas las UPZ y	Todos los barrios y veredas de la	Localidad de Ciudad Bolívar

	UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	localidad de Ciudad Bolívar.	
--	--	------------------------------	--

COMPONENTE 2: JUECES DE PAZ

La línea estratégica de Acceso a la Justicia, pretende fortalecer la gestión de la justicia distrital y local, que oriente, articule y fortalezca los esfuerzos institucionales para materializar el derecho de acceso a la justicia y además construya confianza entre el Estado y la ciudadanía. Para esto se requiere fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para garantizar el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna para vivir sin miedo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

1. Fortalecer las figuras de Conciliación en Equidad y Justicia de Paz.

Identificar y promover a las autoridades comunitarias que resuelvan conflictos, para que sean reconocidos en sus comunidades y cuenten con las herramientas técnicas para la adecuada gestión de los mismos. Incluye el apoyo con herramientas técnicas a los actores de justicia comunitaria y elementos que fortalezcan su gestión y reconocimiento ciudadano e institucional en el territorio. Además, se espera fortalecer las habilidades y capacidades de los conciliadores en equidad y jueces de paz para la prestación de servicios de atención por medio de canales no presenciales.

Para la vigencia 2021, se realizará la dotación de estas figuras en la localidad con temáticas relacionadas con el desarrollo de sus actividades de justicia, además de su reconocimiento en cada una de las ferias de servicios de justicia dispuestas para la localidad de Ciudad Bolívar, también se realizarán talleres de actualización en diferentes materias y escenarios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Se contarán con talleres personalizados para reforzar el conocimiento en las tareas de su quehacer como jueces y conciliadores:

Actualización jurídica
Herramientas de ofimática
Talleres psicosociales
Resolución de conflictos
Elementos dotacionales

VIGENCIA 2022

1. **Dotación:** Para la vigencia 2022, se realizará la dotación de un ABC (KIT) para cada uno de estas figuras en la localidad
2. **Talleres:** Se realizarán temáticas relacionadas con el desarrollo de sus actividades de justicia, además de su reconocimiento con toda la comunidad de Ciudad Bolívar, bajo la modalidad de formación (talleres y/o capacitaciones) escenarios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Se contarán con la siguiente temática para reforzar el conocimiento en las tareas como jueces y conciliadores:

Jueces de Paz, Quienes son yCuál es su Rol.
Justicia Comunitaria
Conciliación en Equidad
Mediación y Conciliación Comunitaria.
Construcción de redes de cooperación social (Frentes de Seguridad)

VIGENCIA 2023

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: “Atender 150 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad”, se establecieron las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Lab Dif. jóvenes en procesos por la justicia - Acceso a la justicia	Código de la Propuesta: CB26947 Descripción: Capacitación y sensibilización a 20 jóvenes de la localidad a través de talleres presenciales y lúdicos para jóvenes en: derechos humanos, justicia restaurativa, código de policía, acceso a las rutas y canales de denuncia; Dirección: milsintonchamorra@gmail.com
2	Lab Dif. Campaña rural en acceso a la justicia	Código de la Propuesta: CB 26932 Descripción: Sensibilizaciones a 20 personas de la zona rural generando instrumentos para el acceso a la justicia como cartilla y estrategia comunicativa de acuerdo a la realidad de la ruralidad.

1. **Talleres:** Se realizarán temáticas relacionadas con el desarrollo de sus actividades de justicia, además de su reconocimiento con toda la comunidad de Ciudad Bolívar, bajo la modalidad de formación (talleres y/o capacitaciones) escenarios necesarios para el desarrollo de sus actividades.
2. **Actividades Lúdicas:** Mediante el arte, grafiti, danza y temas culturales, se dará a conocer a los habitantes de Ciudad Bolívar las rutas de Acceso a la justicia y rutas del estado.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, personas adultos y personas mayores, comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, indígenas, entre otros de toda la localidad, ubicados en zona urbana y rural de todas las UPZ y Zona Rural de la Localidad	150	150	150	150

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ y UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Todos los barrios y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Localidad de Ciudad Bolívar
2022	Todas las UPZ y UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Todos los barrios y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Localidad de Ciudad Bolívar

COMPONENTE 3: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

Identificar, fortalecer y hacer seguimiento a los mecanismos de resolución pacífica de conflictos que se gestan

desde las comunidades educativas, así como generar herramientas de mediación escolar para niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior se espera el fortalecimiento de los liderazgos educativos en materia de transformación de conflictos desde una perspectiva restaurativa orientada a la reparación de los daños y la responsabilización de quienes los cometen, como también a la prevención de violencias y discriminaciones en las instituciones educativas, este trabajo debe desarrollarse con los estamentos educativos y fortalecer las rutas de atención de conflictos que ya están dispuestos en los colegios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 no se programaron recursos, tampoco se realizaron actividades a cargo del presente colegio con Instituciones Educativas en la Localidad.

VIGENCIA 2022

1. **FESTIVAL CULTURAL DE CONVIVENCIA.** El objetivo es el desarrollo de un festival cultural de convivencia, como programa pedagógico lúdico que promueva la resolución de conflictos en los entornos escolares, a través de la mediación, la conciliación y el conocimiento y aplicación de la justicia restaurativa en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para los 6 colegios priorizados, con énfasis en Prevención de discriminación y hostigamiento escolar.

Colegios priorizados para esta vigencia son:

Colegio San Francisco IED
 Colegio José María Vargas Vila IED
 Colegio Canadá IED
 Colegio Sierra Morena IED
 Colegio Estrella del Sur IED
 Colegio María Mercedes Carranza IED

VIGENCIA 2023

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: "Vincular 16 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar", se establecieron las siguientes propuestas:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Lab Dif. Festival de integración y jornadas recreo deportivas	Código de la Propuesta: CB26841 Descripción: Implementar salidas pedagógicas a estudiantes y egresados a través del desarrollo de jornadas recreo deportivas para charlas de seguridad y convivencia y métodos anticonceptivos; Dirección: sharikuirguez6@gmail.com
2	LabCiv. Festival de la reconciliación	Código de la Propuesta: CB 26246 Descripción: Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Promover el manejo de los conflictos a través del intercambio de experiencias culturales y deportivas en 12 colegios públicos de la localidad niños 12 a 18 años.; Dirección: Sebastián Morales y Luis Sarmiento

1. **FESTIVAL DE RECONCILIACION:** El objetivo es el desarrollo de un Festival de Reconciliación, donde se realizará intercambio de experiencias culturales y deportivas en los colegios públicos de la localidad.
2. **RECUROS HUMANO:** requiere de un (1) bachiller que apoye en temas territoriales el seguimiento de las actividades derivados del proyecto 1981, así como en temas administrativos que permita la orientación de acciones en el territorio y de la oportuna ejecución de la estrategia de Acceso a la Justicia, la Resolución de Conflictos Escolares, la gestión de la justicia Distrital y Local.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, personas adultos y personas mayores, comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, indígenas, entre otros de toda la localidad, ubicados en zona urbana y rural de todas las UPZ y Zona Rural de la Localidad	0	6	16	18

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ y UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Todos los barrios y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Localidad de Ciudad Bolívar
2022	Todas las UPZ y UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Todos los barrios y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Localidad de Ciudad Bolívar

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Decreto ley 1421 de 1993
- Decreto Distrital 101 de 2010
- Ley 1801 de 2016
- Acuerdo 637 de 2016
- Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo Distrital "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI"
- Acuerdo Local 064 del 08 de octubre de 2020, Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR"

- Circular confis 01 de 2020
- Decreto 1477 de 2000. Por el cual se adopta el Programa Nacional Casas de Justicia
- Decreto 2897 de 2011. Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho
- Decreto 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Ley 1395 de 2010. Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Paz
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
- Comandancia de Policía de la localidad
- Fiscalía
- Comisarías de familia
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Consultorios Jurídicos
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF.
- Medicina Legal
- Personería de Bogotá
- Juzgado pequeñas causas
- SIJIN
- Jueces de Paz
- Conciliadores en Equidad
- Organizaciones sociales
- Instituciones Educativas
- Comunidad en General

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA
Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO DE RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	Justicia comunitaria	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento para la vinculación de la comunidad en programas de justicia comunitaria	\$490.013.775			\$408.000.000
		Ejecutar las propuestas ganadoras de los procesos de presupuesto participativos 2021 N°19085		\$ 42.238.503		

		Desarrollar una estrategia de fortalecimiento para la vinculación de la comunidad en programas de justicia comunitaria incluyendo la iniciativa No.30230		\$423.557.339		
		Ejecutar las propuestas ganadoras de los procesos de presupuesto participativos 2022 N°26936,26948			\$ 25.000.000	
		Desarrollar una estrategia de fortalecimiento para la vinculación de la comunidad en programas de justicia comunitaria incluyendo la iniciativa No.26933,26947			\$414.430.000	
		Profesional Acceso a la justicia.			\$ 61.710.000	
		SUBTOTAL	\$490.013.775	\$465.795.843	\$501.140.000	\$408.000.000
Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Jueces de Paz.	Contratar los servicios para fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria	\$311.002.160	\$ 307.434.188	\$279.430.000	\$260.000.000
		SUBTOTAL	\$311.002.160	\$ 307.434.188	\$279.430.000	\$260.000.000
Vincular 40 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	Resolución De Conflictos Escolares	Desarrollar procesos de vinculación de las entidades educativas en programas de resolución de conflictos	\$0	\$322.179.618	\$601.380.000	\$800.000.000
		Ejecutar las propuestas ganadoras de los procesos de presupuesto participativos 2022 N°26841,26246			\$ 50.000.000	
		Apoyo asistencial			\$28.050.000	
		SUBTOTAL	\$0	\$322.179.618	\$679.430.000	\$800.000.000

TOTAL ANUAL DE COSTOS	\$801.015.936	\$1.095.409.648	\$1.460.000.000	\$1.468.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE	\$4.824.425.584			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la localidad de Ciudad Bolívar.	Justicia comunitaria	Beneficiar 5.830 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Apoyar las iniciativas de la comunidad organizada en Grupo de Ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia a partir de instancias de participación, para la materialización de acciones que promuevan la convivencia y cultura ciudadana.	Jueces de Paz	Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
Vincular 40 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	Brindar atención a las víctimas y a los ofensores en la resolución de conflictos escolares, mediante programas y procesos que adopten las instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar para prevenir los delitos escolares y fortalecer la convivencia escolar	Resolución de conflictos escolares	Vincular 40 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Desarrollar estrategias preventivas, orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de los valores ciudadanos y el restablecimiento del tejido social.

- Generar métodos alternativos de solución de conflictos en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Crear espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la justicia formal.
- Ampliar la cobertura de la administración de justicia en la localidad.
- Fomentar una cultura de convivencia pacífica y de respeto al derecho ajeno.

Resultados:

- Se ha implementado un modelo de articulación de las entidades que hacen parte del sistema de justicia, al cual puede acceder la población de Ciudad Bolívar de manera rápida y efectiva.
- Se ha consolidado un portafolio de oferta de servicios de acceso a la justicia por parte de las entidades locales y distritales, el cual se presta con estándares de eficiencia y calidad.
- La comunidad de Ciudad Bolívar se siente representada con los programas de la administración local en temas de acceso a la justicia y afines.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

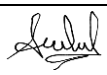
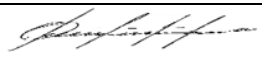
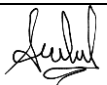
VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(16/11/2020): INSCRITO

(26/07/2021): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
26-07-2021	Se realizó actualización todo acorde a las actividades a realizar en la vigencia 2021, junto con una actualización del planteamiento de la necesidad, y de los enfoques de políticas públicas.	Yeiny Alexandra Cubillos Peña		Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación Jacobo Pardey Profesional Especializado	  
15-10-2021	Se ajustaron las observaciones remitidas por secretaría de seguridad todo acorde a los criterios de elegibilidad que fueron actualizados el pasado 25-08-2021	Iván Andrés Ibarra Estupiñán		Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación Jacobo Pardey Profesional Especializado	  
13/06/2022	Se realizó actualización todo acorde a las actividades a realizar y presupuesto de la vigencia 2022, Asimismo se ajustó el presupuesto 2021, 2023 y 2024 todo acorde a	Yeiny Alexandra Cubillos Peña		Rosa Milena Molina Caro – Profesional Especializado 222-24. Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de	 

	los lineamientos de SDP con el proceso de deflactación			Planeación	
22/03/2023	Se realizó actualización todo acorde a las actividades a realizar y presupuesto de la vigencia 2023 y se realiza el proceso de delectación todo acorde a los lineamientos de SDP	Yeiny Alexandra Cubillos Peña		Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializado 222-24. Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación	 

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Las estrategias o actividades que se realicen deberán:

- Diseñar una estrategia institucional con enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres y justicia en equidad, que involucre actores de cada uno de los mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos.
- Instalar en los contenidos y en el proceso pedagógico en general la categoría de género, enfoque diferencial y los derechos de las mujeres, ya que éstas no se han comprendido como perspectiva o enfoque que permita describir e interpretar los conflictos y actuar frente a sus complejas conexiones con las dinámicas locales de poder, o con ciertas institucionalidades comunitarias que las legitiman, las encubren o incluso pueden ayudar a desactivarlas.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Yeiny Alexandra Cubillos Peña CPS 011 - 2023

Cargo

Profesional de Planeación FDLCB

Correo electrónico

yeiny.cubillos@gobiernobogota.gov.co

Fecha de elaboración (13/11/2020)